

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310509
Denominación Título:	Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	21-12-2015
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nº de créditos:	120
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Ciencias Actariales y Financieras de la UCM se verificó en el año 2009 y en 2015 pasó su primera Renovación de la acreditación. En el 2017 modificó su Memoria, con recomendaciones de seguimiento especial, para las que se adoptaron medidas que se consideraron adecuadas en el 2018.

El máster se imparte en castellano y está calificado como uno de los mejores en su especialidad (puesto 18) a nivel internacional y el primero en España, según el Eduniversal Ranking.

Las guías docentes presentan un mismo formato y contienen: descripción de la asignatura, número de ECTS, carácter, idioma de impartición, requisitos, objetivos, actividades o metodologías formativas, métodos de evaluación y su ponderación, bibliografía y el profesorado responsable con sus datos de contacto. Las guías docentes son bastante completas, aunque no incluyen resultados de aprendizaje y las competencias sólo se señalan mediante siglas. Además, se han detectado algunas discrepancias en cuanto a los sistemas de evaluación con respecto a lo recogido en la Memoria de Verificación y en algunos casos no se desglosa la evaluación continua. Asimismo, sería conveniente incluir las especificaciones que recoge la Memoria sobre los criterios concretos de evaluación en la guía docente del TFM.

Las prácticas externas suponen 13 ECTS obligatorios y cuentan con un número significativo de convenios con las empresas más importantes del sector de seguros.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas, estando durante los últimos cinco cursos por debajo del máximo establecido en la Memoria (40 estudiantes).

No se ha llegado a aplicar la normativa de permanencia y en cuanto a la normativa de reconocimiento de créditos, se ha aplicado el reconocimiento de experiencia profesional por prácticas de empresa y a estudiantes procedentes de otro máster o licenciados de Ciencias Actariales y Financieras.

Para llevar a cabo la coordinación en el título se cuenta con un coordinador y una Comisión de Coordinación que se reúne al menos dos veces al año. En los Informes de seguimiento se incluyen acciones de mejora relacionadas con la minimización de solapamientos y no se han detectado problemas de coordinación, aunque en la encuesta de satisfacción de los estudiantes, la coordinación es el aspecto peor valorado (4,8/10). También hay evidencias de mecanismos de coordinación de TFM y de prácticas externas.

Los criterios de admisión son públicos y coherentes con la Memoria de Verificación. Aunque el máster cuenta con unos complementos formativos denominados "Módulo de Formación Fundamental" (18 ECTS) para nivelar a los estudiantes de diferentes perfiles, se considera que los estudiantes provenientes de Derecho o estudios similares tendrían muchas dificultades para realizar el máster. De hecho, en los últimos cuatro cursos no se ha matriculado en el título ningún egresado en Derecho o grado similar. Por ello, se debería modificar en la Memoria de Verificación el perfil de ingreso de los estudiantes, para asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En general, la información pública del título está actualizada, es clara, de fácil accesibilidad y completa. Los estudiantes pueden acceder a información sobre: los responsables del programa; la modalidad e idioma de impartición; la información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión y complementos de formación); el perfil de ingreso recomendado, las salidas profesionales del título; la estructura del plan de estudios y las guías docentes; el número total de ECTS; el número de plazas de nuevo ingreso y las normativas de la Universidad (permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos).

En la página web del título también hay información sobre el calendario de exámenes; aula y horario de las asignaturas; el personal académico (aunque convendría actualizarlo en la web de la Facultad); las prácticas externas (instituciones con convenio y el proceso de asignación de estas); movilidad; así como sobre infraestructuras, recursos materiales y servicios de apoyo (aunque convendría incluir información sobre los específicos del máster).

En relación con el SGIC, la web del título cuenta con una completa información sobre responsables, procedimientos, organización, composición y funciones del SIGC; un enlace al RUCT; los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores, así como información relativa al seguimiento interno y externo del título (Memoria verificada, Informes anuales de seguimiento y Memorias anuales de seguimiento).

Para dar respuesta a la recomendación del Informe de renovación de la acreditación anterior, que proponía "mejorar la información recogida sobre la inserción laboral de los egresados", se publican resultados de las encuestas sobre inserción laboral de egresados del 2013 hasta los del curso 2016/17, por lo que se entiende subsanada esta recomendación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC que cuenta con la certificación positiva de su diseño por parte de ANECA y asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. El órgano responsable del seguimiento y análisis de la calidad del título es la Comisión de Calidad del Título, de la que forman parte en la actualidad diferentes cargos académicos y un alumno, así como dos agentes externos. Queda evidenciado a través de las actas que se reúne periódicamente, según indica el procedimiento, y que se analiza la información del título y se proponen mejoras. Asimismo, desde la implantación del máster se evidencia la realización de un seguimiento interno de este a través de Informes de seguimiento y Memorias de Calidad anuales.

Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua para la mayoría de los grupos de interés. Se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes (con el título, con cada asignatura y profesor y con las prácticas externas), egresados (sobre inserción laboral), PDI (con el título), PAS (a nivel de Facultad), tutores de prácticas y agentes externos de la Comisión de Calidad del Título. Sin embargo, la escasa participación de los estudiantes en las encuestas DOCENTIA dificulta la evaluación de algunos profesores al no alcanzarse el número mínimo de respuestas necesario para la evaluación, por lo que este aspecto forma parte del plan de mejora del título y se están tomando medidas para incrementar la tasa de respuestas.

En relación con el funcionamiento del buzón de quejas y sugerencias, apenas es utilizado porque los estudiantes contactan con la coordinación del máster o con los profesores cuando lo consideran necesario, o hacen llegar sus quejas y sugerencias a través del delegado de curso.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Durante el curso 2018/19 el máster contó con 25 profesores, de los cuales el 68% era permanente e impartieron el 69,2% de la docencia. El 75% del claustro eran doctores y contaban con 20 sexenios. Aunque en el máster hay una colaboración de conferenciantes externos procedentes del ámbito empresarial o de otras universidades, en la visita se ha puesto de manifiesto la conveniencia de potenciar este tipo de colaboraciones para aproximar la orientación académica con la profesional.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título. Concretamente, hay que destacar la calidad científica del profesorado, habida cuenta del alto porcentaje de doctores y su alto número de sexenios de investigación.

La ratio de profesores y estudiantes es adecuada y los perfiles y el número de profesores que dirigen TFM se consideran adecuados.

Los resultados en el Programa DOCENTIA son adecuados, aunque se recomienda establecer medidas que impulsen la participación en el programa.

Se ha puesto de manifiesto la participación del profesorado en diversas acciones formativas y proyectos de innovación educativa.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Teniendo en cuenta las características del título y la valoración de los procesos de seguimiento anteriores, el PAS se considera adecuado y suficiente. El máster se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM (Campus de Somosaguas), por lo que la titulación utiliza los servicios administrativos de este centro, así como sus servicios informáticos y de biblioteca. Los estudiantes valoran positivamente el asesoramiento y ayuda del servicio de atención al estudiante y la satisfacción del profesorado con los recursos administrativos es elevada. Existe un amplio plan de formación del PAS, que se considera adecuado en número y formación.

En relación con la movilidad, existe un convenio específico con la Universidad Nova de Lisboa que lleva cuatro años en vigor y que ha permitido que anualmente dos estudiantes del máster cursen un cuatrimestre en el segundo año en esa universidad portuguesa. También se dispone de convenios con las Universidades de Roma y Calabria. Se considera un punto fuerte la existencia de movilidad en el máster y se anima a fomentarla.

Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales propios (aulas, aulas informáticas, salas de trabajo y estudio, bibliotecas...) se adecúan a lo establecido en la Memoria de Verificación y al tamaño medio y características del grupo, así como a las necesidades de organización docente y a las actividades formativas para la adquisición de las competencias. Los alumnos valoran los recursos y medios de la universidad con un 7.40 y en la encuesta a los egresados se valoran las instalaciones con un 8.50. Sin embargo, se ha puesto de manifiesto la conveniencia de reforzar el uso de herramientas y software específico de la industria.

Existe y se utiliza el campus virtual de apoyo a la docencia presencial, que es bien valorado por el profesorado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y corresponden al nivel MECES 3. En cuanto a metodología y actividades docentes, se ha puesto de manifiesto que, aunque se está trabajando en equilibrar teoría y práctica, se deben seguir potenciando los métodos y actividades basadas en la aplicación práctica de la teoría.

El rendimiento académico es elevado y las calificaciones obtenidas por los estudiantes demuestra el buen nivel académico de los alumnos y su alto grado de aprovechamiento de las enseñanzas impartidas.

Las prácticas externas suponen 13 ECTS obligatorios y se realizan en el segundo curso o en el verano intermedio, en período no lectivo. La calificación final es el promedio de las calificaciones de ambos tutores. En las encuestas a estudiantes se constata una alta satisfacción global con estas prácticas, así como con la adecuación de los contenidos de la práctica a la titulación y con el valor añadido a su formación. También se ha constatado la alta satisfacción de los estudiantes con el proceso de asignación, tutorización y evaluación de las prácticas externas.

El desarrollo de los TFM se realiza conforme a la normativa vigente. Los trabajos siempre son individuales y están tutorizados por expertos en la materia. Existe una rúbrica de valoración del TFM, que queda evidenciada en las actas de calificación. Se considera adecuado el sistema de evaluación de estos trabajos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Respecto a los indicadores de rendimiento del título, la tasa de eficiencia ha superado en todos los cursos lo señalado en la Memoria de Verificación (85%), pero la tasa de graduación y la de abandono no se han cumplido en todos los cursos, especialmente en los más recientes. No obstante, los responsables del título atribuyen a datos erróneos en el cálculo de las tasas de abandono y graduación debido a cambios tanto en los planes de estudios como en la codificación de algunas asignaturas. El nivel de satisfacción de los estudiantes con la titulación es adecuado, variando entre un 6 y un 8.2 sobre 10 la valoración de los cursos entre el 2014/15 y el 2018/19.

La satisfacción del profesorado con la titulación es elevada. Desde el curso 2014/15 hasta el 2018/19 varió entre un 8.6 y un 9.4 sobre 10.

Respecto a las prácticas en empresas, se ha creado una encuesta de satisfacción de calidad, obteniendo una tasa de respuesta del 65%. Los resultados señalan una alta satisfacción global con las prácticas (9,15 y 8,3 sobre 10 en 2017/18 y 2018/19), percepción que ha sido corroborada en las audiencias de estudiantes y egresados. En cuanto a los informes emitidos por los tutores de las empresas son altamente satisfactorios, puesto que las calificaciones de los alumnos son normalmente de 8, 9 o incluso 10.

Respecto al programa de movilidad, la satisfacción media es de 8 y con la formación recibida en el extranjero de 7.

La satisfacción del PAS de la Facultad ha sido adecuada, rondando el 7 sobre 10 en los últimos cursos.

Se ha implantado una iniciativa por parte de la coordinación del máster para la obtención y análisis de datos de inserción laboral. En general, se constata una muy alta tasa de ocupación de los egresados, en puestos afines a las competencias proporcionadas por el máster. Los resultados para los egresados del curso 2015/16 arrojan una tasa de ocupación muy elevada (95%), una valoración destacable de la contribución del máster para encontrar trabajo (por encima de 7), y para mejorar sus condiciones de trabajo (un 45% de quienes respondieron puntuaron con un 10). El alto grado de inserción laboral ha sido corroborado por los responsables y por los egresados en las audiencias.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- El título está calificado como uno de los mejores en su especialidad a nivel nacional e internacional.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Los altos niveles de inserción laboral en puestos vinculados a las competencias proporcionadas por el título.

En Madrid, a 01 de marzo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
